

Sistemas de formación de los abogados

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

[inglés](#)

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Sistemas de formación de los abogados

En los Estados miembros de la Unión Europea, los principales organizadores de los periodos de prácticas de los abogados son los Colegios de Abogados o los bufetes, así como los centros de formación y las universidades. En algunos Estados miembros esta tarea es asumida por los Tribunales de apelación y el Ministerio de Justicia. La supervisión de las actividades de formación permanente, cuando está prevista, corre a cargo del Colegio de Abogados.

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestoniogriegofrancésrocroataitalianolettónlituanohúngaromaltésneerlandés

polacoportuguésrumanoeslovacoestenofinés sueco

A continuación, figuran las fichas informativas que describen los sistemas de formación de los abogados en los Estados miembros de la UE. Pueden resultar útiles para los colegios de abogados nacionales, y servir de ayuda a los abogados que desean ejercer su derecho de libre establecimiento en otro Estado miembro a la hora de comparar la formación impartida.

Bélgica:

Abogados francófonos y germanófonos [PDF](#) (228 Kb) [es](#)

Abogados neerlandófonos [PDF](#) (126 Kb) [es](#)

Bulgaria [PDF](#) (159 Kb) [es](#)

República Checa [PDF](#) (188 Kb) [es](#)

Dinamarca [PDF](#) (45 Kb) [es](#)

Alemania [PDF](#) (117 Kb) [es](#)

Estonia [PDF](#) (59 Kb) [es](#)

Irlanda [PDF](#) (54 Kb) [es](#)

Grecia [PDF](#) (172 Kb) [es](#)

España [PDF](#) (398 Kb) [es](#)

Francia [PDF](#) (537 Kb) [es](#)

Croacia [PDF](#) (425 Kb) [es](#)

Italia [PDF](#) (439 Kb) [es](#)

Chipre [PDF](#) (378 Kb) [es](#)

Letonia [PDF](#) (394 Kb) [es](#)

Lituania [PDF](#) (436 Kb) [es](#)

Luxemburgo [PDF](#) (371 Kb) [es](#)

Hungría [PDF](#) (385 Kb) [es](#)

Malta [PDF](#) (386 Kb) [es](#)

Países Bajos [PDF](#) (371 Kb) [es](#)

Austria [PDF](#) (383 Kb) [es](#)

Polonia [PDF](#) (442 Kb) [es](#)

Portugal [PDF](#) (371 Kb) [es](#)

Rumanía [PDF](#) (377 Kb) [es](#)

Eslovenia [PDF](#) (380 Kb) [es](#)

Eslovaquia [PDF](#) (383 Kb) [es](#)

Finlandia [PDF](#) (360 Kb) [es](#)

Suecia [PDF](#) (361 Kb) [es](#)

Reino Unido:

Inglaterra y Gales:

Abogados en tribunales superiores [PDF](#) (540 Kb) [es](#) («Barristers»)

Procuradores  (387 Kb)  («Solicitors»)

Irlanda del Norte:

Abogados en tribunales superiores  (369 Kb)  («Barristers»)

Procuradores  (368 Kb)  («Solicitors»)

Escocia:

Abogados en tribunales superiores  (377 Kb)  («Advocates»)

Procuradores  (365 Kb)  («Solicitors»)

Las fichas informativas han sido elaboradas por el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y el Centro Europeo de Jueces y Magistrados del EIPA en el marco de un proyecto piloto sobre formación judicial europea. Para obtener información adicional, pulse el siguiente [enlace](#).

Última actualización: 20/09/2018

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.